



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 22 de octubre de 2024

número 85

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 594/2024	Presunción de Muerte	Lucio Pérez González	(6ª Pub)	4
Exp. 198/2024	Sucesorio Intestamentario	Sotero Hilario Martinez	(2ª Pub)	4
Exp. 249/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepción Morales Hernandez	(2ª Pub)	4
Exp. 316/2024	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Delgado Ramirez	(2ª Pub)	5
Exp. 349/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Eduardo Aguilar Vargas	(2ª Pub)	5
Exp. 350/2024	Sucesorio Intestamentario	Carolina López García	(2ª Pub)	5
Exp. 356/2024	Sucesorio Intestamentario	Roxana de Peña Cabello y Generoso		
		Montemayor Flores	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Horacio Cabello Galicia	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Hernandez Robledo	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Esperanza Galindo Fuentes	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Cavazos García	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Regino Ramirez Garcia	(2ª Pub)	7
Edicto	Información a Perpetúan Memoria	Juan Sanchez Martinez	(2ª Pub)	7
Edicto	Información a Perpetúan Memoria	Juan Sanchez Martinez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Reyes Cardona	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Celestino Alarcon Saucedo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Sanchez Berlanga	(2ª Pub)	9
Exp. 150/2023	Ordinario Civil	Banco De Credito y Servicio Sociedad Nacional De Crédito	(1ª Pub)	10

Exp. 482/2023	Ordinario Civil	María Asunción Muñiz viuda de Mercado	(1ª Pub)	10
Exp. 02639/2024	Ordinario Civil	Union de Crédito Agrícola e Industrial de Saltillo S.A de C.V	(1ª Pub)	10
Exp. 285/2024	Sucesorio Intestamentario	Santiago Aguilera Rodríguez	(1ª Pub)	10
Exp. 353/2024	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Santana Estrada y María Imelda Presas Contreras	(1ª Pub)	11
Exp. 356/2024	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Maldonado Turrubiates	(1ª Pub)	11
Exp. 359/2024	Sucesorio Testamentario	Homero Sánchez Ramos	(1ª Pub)	11
Exp. 361/2024	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Herrera Segovia	(1ª Pub)	12
Exp. 361/2024	Sucesorio Intestamentario	Paula de la Cruz Miranda	(1ª Pub)	12
Exp. 365/2024	Sucesorio Intestamentario	Eloi Israel Morgan Rodríguez	(1ª Pub)	12
Exp. 368/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Delabra Silva	(1ª Pub)	12
Exp. 368/2024	Sucesorio Intestamentario	Vicente Orozco López	(1ª Pub)	12
Exp. 388/2024	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	José Beltrán Galván y María de la Luz Espinosa Esquivel	(1ª Pub)	13
Exp. 391/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Cedillo Salas y Amelia Ortiz Granados	(1ª Pub)	13
Exp. 394/2024	Sucesorio Testamentario	Agustín Aguilar Gaona	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adela Zamora Gutierrez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Alfonso Carpy Rodriguez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Faustino Torres Calderon	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Ruiz Barajas	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hipolito Ledezma Diaz	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Nava Cancino	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Marcelino Moreno López y María Petra Ramírez Villalpando	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Rosales Magallanes	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Cruz Hernandez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Primitivo Estrada Venegas y Agustina Bernal Garcia	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Rodriguez Casas	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicenta y Ma. Cresencia ambas de apellidos Obregon Rangel	(1ª Pub)	18
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 249/2024	Sucesorio Testamentario	María Isabel Morales Luna	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Estela Moreira Bustos	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Laura Rodriguez Beltran	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramon Flores Hernandez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Del Carmen Alvarado Lopez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Hernandez Reveles	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Valentin Hernandez Gallegos	(2ª Pub)	20
Exp. 773/2024	Sucesorio Intestamentario	Olga Lidia Castillo Jimenez	(1ª Pub)	21
Exp. 00814/2024	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Charles Falcón y Ofilia Martínez Nañez	(1ª Pub)	21
Exp. 836/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Enrique Cervantes Silva	(2ª Pub)	21
Exp. 00852/2024	Sucesorio Intestamentario	Baldemar Melendez Zamora	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Dora Estela Garza Reyes	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Eustorgio Cano Silva	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Rene Chavez Flores	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Abrego Maldonado	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norberto Adan Campos y Eloisa Campos Calderon	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Chico Villaseñor y Israel Garcia Pelayo	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Torres Arreola y Aurora Velez Moreno	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ofelia A Castellanos De Campos	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olegario Castillo Cepeda	(1ª Pub)	25
<b>DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b>				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Juarez Garcia y Febe Del Toro Pardo	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Sanchez Ramirez y Maria Aurora Rangel Quezada	(2ª Pub)	26
Exp. 535/2024	Declarativo De Propiedad Sobre	Rocío Maribel García Álvarez		

	Adquisición Por Prescripción		(2ª Pub)	27
Exp. 623/2024	Sucesorio Intestamentario	Martha Patricia Moreno Navarro	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustin Rivera Duran	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesareo Garcia Reyna y Gloria Elodia De La Garza Campos	(1ª Pub)	28
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Exp. 25/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos José Cotilla Aguayo	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Escobedo Velazquez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Florencio Zertuche De la Garza	(1ª Pub)	29
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Cleotilde Castro Jacobo	(2ª Pub)	29
Exp. 374/2024	Ordinario Civil	Luis Alberto Pérez Martiarena y Margarita del Carmen Garza Castillo	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Guzman Rodriguez	(1ª Pub)	30
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 366/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Armando Rendón Martínez y Rebeca García Hernández	(2ª Pub)	30
Exp. 508/2024	Sucesorio Intestamentario	Abundio Jiménez Martínez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Fuentes Amador	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamento	Jesus Hidrogo Mendez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel López Arreola	(2ª Pub)	32
Exp. 261/2018	Especial Hipotecario	Ivonne Guadalupe Ruelas Lopez	(2ª Pub)	32
Exp. 60/2024	Ordinario Civil	Luz Elena Mena Hernandez	(1ª Pub)	32
Exp. 142/2024	Ordinario Civil	Deutsche Bank Mexico S.A Institucion de Banca Multiple	(1ª Pub)	33
Exp. 143/2024	Ordinario Civil	Deutsche Bank México S. A. Institución de Banca Múltiple	(1ª Pub)	33
Exp. 183/2024	Ordinario Civil	Deutsche Bank Mexico, S.A.	(1ª Pub)	33
Exp. 155/2024	Ordinario Civil	María Elena Velasco Landeros.	(1ª Pub)	34
Exp. 222/2024	Ordinario Civil	Ricardo Lavin Sagui y Maria Del Socorro Ramirez Lopez De Lavin	(1ª Pub)	34
Exp. 313/2024	Ordinario Civil	A La Persona Moral; Sg Promotores Inhibiliarios S.A. de C.V.	(1ª Pub)	35
Exp. 395/2020	Ordinario Civil	Gen Industrial, S.A. De C.V. Promotora Ambiental S.A.B. De C.V. y otro	(1ª Pub)	35
Exp. 397/2022	Ordinario Civil	Rodolfo Luciano Vega Samaniego	(1ª Pub)	35
Exp. 169/2015	Especial Hipotecario	Maria Luisa Chong Moncada	(1ª Pub)	36
Exp. 127/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Villegas Arizmendi	(1ª Pub)	36
Exp. 256/2024	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Adrian Castillo Santoscoy	(1ª Pub)	36
Exp. 295/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Aguilar Contreras	(1ª Pub)	37
Exp. 366/2022	Sucesorio Testamento	J. Cruz Escandón Flores	(1ª Pub)	37
Exp. 378/2024	Sucesorio Intestamentario	José Raúl Adame García	(1ª Pub)	37
Exp. 390/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Sanchez Valenzuela	(1ª Pub)	38
Exp. 400/2024	Sucesorio Intestamentario	German Ramirez Piña	(1ª Pub)	38
Exp. 475/2024	Sucesorio Testamento	María Elena Hurtado Unzueta	(1ª Pub)	38
Exp. 504/2024	Sucesorio Intestamentario	J. Guadalupe Alvarado Aguirre	(1ª Pub)	39
Exp. 514/2024	Sucesorio Testamento	María De Jesús Loera Loera	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Antonio Soto García	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernarda Méndez Reséndiz	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Elisa Gonzalez Cenicerós	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Hernández Pérez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Catalina Caballero Guerreo	(1ª Pub)	41
Exp. 666/2024	Rectificación de Acta	Laura Berenice De León Vázquez	(1ª Pub)	41
Exp. 732/2024	Rectificación de Acta	Evelyn Alondra Del Castillo Guerrero	(1ª Pub)	41
Exp. 739/2023	Ejecutivo Mercantil	Nadia De La Cruz Trujillo	(1ª Pub)	42
Exp. 740/2023	Ejecutivo Mercantil	Mario Alberto Duran Perez	(1ª Pub)	42
Exp. 748/2024	Rectificación de Acta	Sergio Rodarte Lugo	(1ª Pub)	43
Exp. 827/2024	Rectificación de Acta	Fernando Sanchez Flores	(1ª Pub)	43
Exp. 1182/2023	Rectificación de Acta	Marcelina Rodriguez Muñiz	(1ª Pub)	44

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 040/2024      Ordinario Civil      Alejandro Gutierrez Garza      (1ª Pub)      44

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 353/2024      Sucesorio Intestamentario      Juan Omar García de Hoyos      (1ª Pub)      45

**CIUDAD DE MÉXICO**

Exp. 205/2009      Especial Hipotecario      Quality Galeria y Muebles Finos S.A. de C.V.      (1ª Pub)      45

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace del conocimiento público que en este Juzgado de Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo de esta se encuentra radicado el expediente numero **594/2024**, relativo al PROCEDIMIENTO DE **PRESUNCIÓN DE MUERTE DE LUCIO PÉREZ GONZÁLEZ**, promovido por JOAS PÉREZ RODRÍGUEZ; Al efecto, toda vez que ha transcurrido el plazo que la ley señala, solicita se decrete la PRESUNCIÓN DE MUERTE DE LUCIO PÉREZ GONZÁLEZ, y por auto de fecha siete de junio de dos mil veinticuatro, se ordeno en términos del artículo 424 del Código Procesal Civil, la publicación de edictos en forma gratuita respecto de la declaración de ausencia de la persona indicada.

Para su publicación por tres meses con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado, para el efecto de que si hay alguien que tenga noticias de su paradero y oposición de alguna persona interesada, lo haga del conocimiento de este Órgano Jurisdiccional, así como para que se apersonen quien tenga interés jurídico en el presente procedimiento.-

Saltillo, Coahuila, a 11 de julio de 2024

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia  
en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.  
licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ  
(RÚBRICA) 9, 23 Ago, 6, 24 Sep, 8 y 22 Oct**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **198/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **SOTERO HILARIO MARTINEZ** denunciado por ROSALINDA MONTIEL DAVILA, BLANCA ESTELA y CLAUDIA VERONICA, ambas de apellidos HILARIO MONTIEL, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 8 DE AGOSTO DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA  
(RÚBRICA) 8 y 22 Oct**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **249/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARIA CONCEPCIÓN MORALES HERNANDEZ** denunciado por JUAN JESUS OROZCO ESCOBEDO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho

convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de Septiembre de 2024

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 8 y 22 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **316/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Mario Alberto Delgado Ramírez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 8 y 22 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **349/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS EDUARDO AGUILAR VARGAS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará el quince de noviembre del año dos mil veinticuatro a las nueve horas con treinta minutos; los denunciados son: Francisca Vargas Sánchez y Margarito Aguilar Armendariz. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 24 de septiembre del año 2024.  
**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero**  
**de Primera Instancia en Materia Civil**  
(RÚBRICA) 8 y 22 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **350/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Carolina López García**, también conocida como **Carolina López de Calderón**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 8 y 22 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **356/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roxana de Peña Cabello** y **Generoso Montemayor Flores**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
 (RÚBRICA) 8 y 22 Oct



**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 58.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron , la señora DIANA OLIVA PONCE y los CC. GEORGINA Y HORACIO de apellidos CABELLO OLIVA, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **JORGE HORACIO CABELLO GALICIA también conocido como JORGE HORACIO CABELLO**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 100, de fecha 12 de marzo de 2020, pasadas ante la fe de la Licenciada Mariela Martín Montemayor, Notaria Pública número 59, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a la señora DIANA OLIVA PONCE. La suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 2024, fijándose, como fecha de audiencia el día 25 de noviembre del 2024 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del de Cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 26 septiembre 2024

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA

**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO**

(RÚBRICA) 8 y 22 Oct



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 10 de septiembre del 2024, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ROBLEDO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte del denunciante LUIS ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ, quien se ostenta como heredero del causante y dentro de los cuales ha sido designado como Albacea al C. LUIS ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ, quien tiene su domicilio particular la casa marcada con el número 1847-D de la calle Avenida Central de la colonia Vista Hermosa, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 (once) horas del día 25 (veinticinco) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro) para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 10 de septiembre del 2024

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE**

(RÚBRICA) 8 y 22 Oct



**LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 23 (veintitrés) relativa al Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la **MA. ESPERANZA GALINDO FUENTES** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las 10:00 (diez) horas del día 22 (veintidós) de octubre del presente año

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIO PUBLICO 24.**

(RÚBRICA) 8 y 22 Oct

**LIC. JULIAN RAMOS ALVÁREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 118.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que el C. JOSE ANGEL LUEVANO MENDOZA, cónyuge supérstite de la hoy autora de la sucesión, y los hijos de la hoy autora de la sucesión los C.C LILIA MARTHA, SILVIA MARISOL y JOSE ANGEL de apellidos LUEVANO CAVAZOS, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **SILVIA CAVAZOS GARCÍA también conocida como SILVIA CAVAZOS DE LUEVANO**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 04 (cuatro) del mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**  
**(RÚBRICA) 8 y 22 Oct**



**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila 13 de septiembre de 2024

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Privada Primera Numero 105, Fraccionamiento Residencial El Rosario, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de septiembre de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ADELA ORTIZ LUNA, KARINA RAMIREZ ORTIZ, ROBERTO CARLOS RAMIREZ ORTIZ Y FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ORTIZ a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **REGINO RAMIREZ GARCIA**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado la señora KARINA RAMIREZ ORTIZ como ALBACEA.

Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,

**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 39**

**“LA COMISIÓN”**

**ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
**(RÚBRICAS) 8 y 22 Oct**



**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 75.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. **JUAN SANCHEZ MARTINEZ**, quien MANIFESTÓ: Que viene a solicitar el inicio y trámite de un PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, se señalan las 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) del JUEVES (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente, la prescripción adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propiedad en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación:

Lote de terreno, marcado como fracción 1 de predio de Ojo Caliente y San Gregorio, ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 142,921.371m<sup>2</sup> (ciento cuarenta y dos mil novecientos veintiún metros cuadrados con trescientos setenta y uno milímetros cuadrados), de conformidad con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN-PREDIO RÚSTICO						
LADO		ÁNGULO INTERNO	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
1	2	68°36'40"	S 43°29'42" E	319.428	314,217.319	2,833,599.510
2	3	111°23'20"	N 67°53'39" E	462.694	314,437.178	2,833,367.785
3	4	74°47'45"	N 37°18'36" W	308.216	314,865.859	2,833,541.906
4	1	105°12'15"	N 67°53'39" W	498.356	314,679.041	2,833,787.051
Perímetro = 1,588.694m				Área = 142,921.371m <sup>2</sup>		

Colindancias: Del punto 1 al 2 colinda con Concretos Holcim, del punto 2 al 3 colinda con Fraccionamiento Cañón Colorado, del punto 3 al 4 colinda con el Sr. Estanislao Guardiola Villegas, del punto 4 al 1 colinda con Carretera Libre Saltillo-Monterrey.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente del Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurran ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.-

**DOY FE.-**

**LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 75**

**(RÚBRICA)** 11, 22 Oct y 5 Nov



**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 75.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. **JUAN SANCHEZ MARTINEZ**, quien MANIFESTÓ: Que viene a solicitar el inicio y trámite de un **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, se señalan las 17:15 (DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS) del JUEVES 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente, la prescripción adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietaria en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación:

Lote de terreno de Ojo Caliente y San Gregorio, ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con superficie de 163,480.22m<sup>2</sup> (ciento sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados con veintidós centímetros cuadrados), de conformidad con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,833,664.73	314,273.51
1	2	N 07°54'46.14" W	401.95	2	2,834,062.85	314,218.18
2	3	N 85°33'56.04" E	505.47	3	2,834,101.93	314,722.13
3	4	S 09°54'33.43" E	240.08	4	2,833,865.44	314,763.45
4	1	S 37°43'21.57" W	529.45	1	2,833,664.73	314,273.51
Superficie = 163,480.22						

Colindancias: Del punto 1 al 2 colinda con Marcelo Said Guajardo Veliz, del punto 2 al 3 colinda con Carretera Libre Saltillo-Monterrey, del punto 3 al 4 colinda con Camino a San Gregorio, del punto 4 al 1 colinda con Carretera Libre Saltillo-Monterrey.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurran ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.-

**DOY FE.-**

**LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 75**

**(RÚBRICA)** 11, 22 Oct y 5 Nov

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MARIA GUADALUPE REYES CARDONA** quien falleció el 20 de noviembre de 2017, promovido por **JESUS REYNA TORRES**, presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE  
**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 11 y 22 Oct**



**LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha diez (10) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante la Suscrita Notario, los señores **MARTHA ELENA GARZA MONTELONGO, GUILLERMO, CLAUDIA Y CARLOS ERNESTO** de apellidos **ALARCON GARZA**, quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO CELESTINO ALARCON SAUCEDO** fallecido en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas el día 19 de Agosto de 2024.

Fue designada albacea de la sucesión, la señora **CLAUDIA ALARCON GARZA** con domicilio en la calle Jamaica 223 esquina con calle Canadá de la colonia Ampliación 26 de marzo en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Victoriano Cepeda, Zona Centro de esta ciudad, el día martes veintidós (22) de octubre de 2024, a las 11:00 horas.

Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 25 de Septiembre de 2024.

**LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27**  
**(RÚBRICA) 11 y 22 Oct**



**LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 35.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

El suscrito **LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO**, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante MÍ la C. **MARIA DEL CARMEN ZUÑIGA GUTIERREZ y COMPARTES**, a fin de iniciar en esta fecha, **EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **RAMIRO SANCHEZ BERLANGA**, quien falleció el (03) tres de enero del (2020) dos mil veinte, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, manifestando como su último domicilio del decujus en esta ciudad. Se nombro a **CRISTOBAL SANCHEZ ZUÑIGA** para desempeñar el cargo de **ALBACEA** con domicilio en Calle "Q" número 150 Fraccionamiento Balcones Morelos CP 25010 de esta ciudad.

Se señala el día martes 22 de Octubre de (2024) dos mil veinticuatro a las (17:00) diecisiete horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
**LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO**  
**(RÚBRICA) 11 y 22 Oct**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **150/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por VERONICA RAMOS TORRES y ENRIQUE GÓMEZ LAVERNE, en contra de **BANCO DE CREDITO Y SERVICIO SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO**, atendiendo a que de las constancias de autos se observa que se desconoce el domicilio de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por las pretensiones señaladas en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, plazo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-----

**LA C. SECRETARIA  
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.  
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **482/2023** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN** promovido por MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES HERRERA en contra de **MARÍA ASUNCIÓN MUÑÍZ VIUDA DE MERCADO** y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada, MARÍA ASUNCIÓN MUÑÍZ VIUDA DE MERCADO, se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que dentro del Juicio que se relata, se le está demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda; dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.- CONSTE.-

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL SALTILLO.  
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.  
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **02639/2024**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Alejandro Heberto Farías Ayala e Ignacio de Jesus Farías Gutiérrez, en contra de **Union de Crédito Agrícola e Industrial de Saltillo S.A de C.V.**, por lo que se ordena llevar a cabo la diligencia de emplazamiento a la persona moral Union Crédito Agrícola e Industrial de Saltillo, S.A. de C.V., por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.. Conste.-----

Salttillo, Coahuila a 11 de octubre de 2024  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
Licenciado Arturo Fraustro Lopez  
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **285/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santiago Aguilera Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de

este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que se llevará a cabo el día ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro a las nueve horas con treinta minutos, haciéndoles saber que las denunciadas son: Evelyn Aguilera Torres y Blanca Deyanira Torres Torres. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre del año 2024.

**LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA**

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **353/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ricardo Santana Estrada y María Imelda Presas Contreras también conocida como María Imelda Presas de Santana**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Mario Ricardo Santana Presas. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 27 de septiembre del año 2024.

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **356/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gabriela Maldonado Turrubiates**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 07 de octubre de 2024.

**LIC. ANTONIO TORRES NAVA.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **359/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Homero Sánchez Ramos**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre de 2024.

**LIC. ANTONIO TORRES NAVA.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **361/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **José Antonio Herrera Segovia**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Rosalba Solís Solís, Roxana Azucena, José Obed y Rosalva Cecilia de apellidos Herrera Solís.- conste.

Saltillo, Coahuila a 03 de octubre del 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil  
Lic. Martha Patricia López Gómez.  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **361/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Paula de la Cruz Miranda también conocida como Paula de la Cruz de Ramírez y Elifonso Ramírez García**, denunciado por María Beatriz Ramírez de la Cruz, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 30 de septiembre de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite  
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **365/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELOI ISRAEL MORGAN RODRÍGUEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **368/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Delabra Silva**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA  
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **368/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Vicente Orozco López**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Blanca Liliana Herrera Meza. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 08 de octubre del año 2024.

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**

**Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **388/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario** a bienes de **José Beltrán Galván y María de la Luz Espinosa Esquivel** también conocidos como **José Beltrán y María de la Luz Espinosa de Beltrán, Ma. de la Luz Espinosa de Beltrán, Ma. de la Luz Espinoza de Beltrán, Ma. de la Luz Espinosa de B. y Ma. de la Luz Espinosa Esquivel**, respectivamente y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **391/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO CEDILLO SALAS y AMELIA ORTIZ GRANADOS**, también conocidos como **PEDRO CEDILLO y AMELIA ORTIZ**, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **394/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **AGUSTÍN AGUILAR GAONA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de octubre del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario, IZZA GUADALUPE y ALBERTO de apellidos ZAMORA GUTIERREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ADELA ZAMORA GUTIERREZ**; quienes comparecieron en carácter de hijos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las NUEVE HORAS (09:00) DEL LUNES (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila 16 de octubre del 2024

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha jueves 03 de octubre del 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: La C. ANTONIA DOLORES AGUIRRE RODRIGUEZ, en calidad de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, y los c. ESTEBAN ALFONSO CARPY AGUIRRE Y FABIOLA CARPY AGUIRRE, EN CALIDAD DE HIJOS DEL DE CUJUS, RESPECTO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN ALFONSO CARPY RODRIGUEZ**, exhibiendo la partida de defunción y constancias de nacimiento, mismos que demuestran el entroncamiento con el autor de la sucesión, quien falleció el día 28 de octubre de 2020 designándose Albacea a la C. ANTONIA DOLORES AGUIRRE RODRIGUEZ con domicilio en la calle Cefeo, número 190, colonia Real del Sol, en Saltillo, Coahuila. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
**NOTARIO PUBLICO 34**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles dos (2) del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MA. DEL ROSARIO ALDACO GARCIA Y COMPARTES, en calidad de cónyuge supérstite e hijas a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **FAUSTINO TORRES CALDERON**; siendo propuesta albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle José Rubén Romero, número 838, en la colonia Satélite Sur de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024); aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre de 2024.

“NOTARIO NÚMERO 82”

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y**  
**DOS**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 22 Oct y 8 Nov

**LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 36.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

==EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA (36), EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO 253 NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA ELENA HINOJOSA RAMIREZ, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DEL AUTOR DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** DEL SEÑOR **FRANCISCO RUIZ BARAJAS**, SOLICITÓ CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL DEL AUTOR DE LA SUCESION SEÑOR FRANCISCO RUIZ BARAJAS, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO DE CÓNYUGE QUE LO UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DEL REGISTRO CIVIL, DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LA DISPOSICION TESTAMENTARIA, QUE ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR EL TESTADOR, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 637-7 CALLE RETORNO DE LOS LOBOS COLONIA LOMAS DE LOURDES, DE ESTÁ CIUDAD, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 22 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE. =====

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.**

**TITULAR.**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **HIPOLITO LEDEZMA DIAZ** con número de expediente 52/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 21 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 10 de octubre de 2024.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**

(RÚBRICA) 22 Oct y 5 Nov



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**  
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA  
 PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 12 de Septiembre del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE NAVA CANCINO**, bajo el expediente número 21/2024 J.S.I.N.P.10, falleció el día 18 de Octubre del 2020 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **MARIA CONCEPCION NAVA CARDENAS.**

Salttillo, Coahuila a 13 de Septiembre del 2024

**ATENTAMENTE:**  
**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 10**  
**(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila 08 de octubre de 2024

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Privada Primera Numero 105, Fraccionamiento Residencial El Rosario, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de octubre de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos JESÚS MORENO RAMÍREZ, AMALIA MORENO RAMÍREZ, NORMA LETICIA MORENO RAMÍREZ, JOSÉ LUIS MORENO RAMÍREZ y EMILIA MORENO RAMÍREZ a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **J. MARCELINO MORENO LÓPEZ también conocido como MARCELINO MORENO LÓPEZ y MARÍA PETRA RAMÍREZ VILLALPANDO, también conocida como PETRA RAMÍREZ DE MORENO**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado el señor JESÚS MORENO RAMÍREZ como ALBACEA.

Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios. Atentamente,

**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 39**  
**“LA COMISIÓN”**  
**ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
**(RÚBRICAS) 22 Oct y 8 Nov**



**LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 119.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, de fecha VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos JESÚS VALERIO AYALA, LUIS GERARDO VALERIO ROSALES Y PERLA KARINA VALERIO ROSALES , en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, HIJOS Y ÚNICOS PRESUNTOS HEREDEROS del de cujus de nombre **MARÍA DE LA LUZ ROSALES MAGALLANES**, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **MARÍA DE LA LUZ ROSALES MAGALLANES**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: ACTA No. 3090, LIBRO No. 2, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2020, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a JESÚS VALERIO AYALA, en el procedimiento intestamentario a bienes de **MARÍA DE LA LUZ ROSALES MAGALLANES**, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en CALLE JORGE GUTIÉRREZ NÚMERO 244 FRACCIONAMIENTO PLAZA, C.P. 25298, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

**Lic. Ramiro Valdés Chayeb.**

Notaría Pública Número 119.  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

M. D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Veracruz No. 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIO ALBERTO CRUZ HERNANDEZ**, QUE REALIZO A SOLICITUD DE MIGUEL ANGEL CRUZ HERNANDEZ, MARIO ALBERTO CRUZ HERNANDEZ, GEORGINA MIREYA CRUZ HERNANDEZ Y MARIA GEORGINA ESTHER HERNANDEZ CHEB, los primeros como presuntos herederos y la última como copropietaria en la citada sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día viernes 08 (ocho) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO**  
**NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 122 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Paseo de la Reforma, 2347, colonia Rancho las Varas, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. HAGO CONSTAR: Que en fecha diez (10) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), compareció ante el suscrito Notario la ciudadana MARIA ESTELA ESTRADA BERNAL a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **PRIMITIVO ESTRADA VENEGAS, también conocido como PRIMITIVO ESTRADA VANEGAS y AGUSTINA BERNAL GARCIA**; misma que compareció en su carácter de presunta heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días naturales, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DIECISÉIS HORAS (16:00) DEL DÍA VIERNES OCHO (08) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre de 2024

“NOTARIO NÚMERO 122”  
**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO**

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 22 Oct y 5 Nov



**LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha jueves 03 de octubre del 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: La C. MA. ESTELA LOPEZ GUERRERO, en calidad de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, y los c. NANCY RODRIGUEZ LOPEZ, ARNOLDO RODRIGUEZ LOPEZ, NORMA NELLY RODRIGUEZ LOPEZ, LINDOLFO RODRIGUEZ LOPEZ Y JONATHAN RODRIGUEZ LOPEZ, EN CALIDAD DE HIJOS DEL DE CUJUS, RESPECTO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE RAMON RODRIGUEZ CASAS**, exhibiendo

la partida de defunción y constancias de nacimiento, mismos que demuestran el entroncamiento con el autor de la sucesión, quien falleció el día 28 de agosto de 2020 designándose Albacea a la C. NORMA NELLY RODRIGUEZ LOPEZ con domicilio en la calle Quelite Sur, número 376, fraccionamiento Colinas de San Lorenzo, en Saltillo, Coahuila. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**

**NOTARIO PUBLICO 34**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **VICENTA Y MA. CRESENCIA ambas de apellidos OBREGON RANGEL** con número de expediente 32/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 07 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre de 2024.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**

(RÚBRICA) 22 Oct y 5 Nov

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **249/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA ISABEL MORALES LUNA** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de marzo del dos mil veinticuatro lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo TERESA ARGELIA INTERIAL MORENO, en carácter de heredera testamentaria; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 23 de Septiembre del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE**

**PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 8 y 22 Oct



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 13.**

**MONCLOVA, CAHUILA.**

**E D I C T O.**

Con fecha (24) de Septiembre del (2024) el Sr. DIONICIO PARTIDA MOTA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa la C. **GLORIA ESTELA MOREIRA BUSTOS**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Geranios número 119 de la colonia Elsa Hernández de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de Septiembre del 2024.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 8 y 22 Oct**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 24 de Septiembre del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron el C. VICENTE SILVA PEDROZA y los C.C. MARTIN GEOVANI Y LADY MARIBEL de apellidos SILVA RODRIGUEZ a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la C. **IRMA LAURA RODRIGUEZ BELTRAN**, quien falleció el día 18 de mayo de 2022. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designó como albacea a la C. LADY MARIBEL SILVA RODRIGUEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39.**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado

**(RÚBRICA) 8 y 22 Oct**



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 27 (veintisiete) del mes de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 (mil ciento veintisiete) y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza., se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** ante Notario a bienes del SEÑOR **JUAN RAMON FLORES HERNANDEZ** y para los efectos del Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -----

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: SEÑOR JUAN RAMON FLORES HERNANDEZ. -----
- 2.- Fecha de iniciación.- 27 (veintisiete) del mes de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro).-----
- 3.- Nombre, Apellido y parentesco de los interesados.- LA SEÑORA MARIA TERESA GARCIA BURCIAGA y su hijo el SEÑOR JUAN CARLOS FLORES GARCIA. -----
- 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea.- LA SEÑORA MARIA TERESA GARCIA BURCIAGA, con domicilio en la Priv. Idelfonso Fuentes, número 303 B (trescientos tres B), de la Colonia Zona Centro, de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.
- 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio. - LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila. -----

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) y 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 20 de Septiembre del 2024

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 22**

**GORF-3605163K6.**

**(RÚBRICA) 8 y 22 Oct**

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LA C. MARTHA ELENA ALVARADO VAZQUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MANUEL DEL CARMEN ALVARADO LOPEZ**, ACAECIDO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2009, EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA ASI COMO EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION EN MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 8 y 22 Oct



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 24 de septiembre del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. MARIA ESTHER, GERARDO Y RAUL EDUARDO de apellidos HERNANDEZ ZURITA, en su carácter de hijos del señor PEDRO HERNANDEZ REVELES, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **PEDRO HERNANDEZ REVELES**, quien falleció el día 18 de Febrero del 2012. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a LA SEÑORA MARIA ESTHER HERNANDEZ ZURITA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 8 y 22 Oct



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARGARITA GARCIA HERNANDEZ, IMELDA GARCIA HERNANDEZ Y ELEORIO GARCIA HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **VALENTIN HERNANDEZ GALLEGOS**, ACAECIDO EL 13 DE ENERO DE 2024, EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA ASI COMO EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION EN MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 8 y 22 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

84/2024

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 16 de agosto del 2024, se presentaron los C.C. JAIR RODRIGUEZ MORAN, KARIME ABIGAIL y KAREN NAYELLI de apellidos RODRIGUEZ CASTILLO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OLGA LIDIA CASTILLO JIMENEZ**, quien falleció el día 23 de Abril del 2022, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **773/2024**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila, a 11 de septiembre de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil**  
**del Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 89/2024

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00814/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTORIANO CHARLES FALCÓN y OFILIA MARTÍNEZ NAÑEZ**, así como que el primero falleció en fecha 12 de agosto del 2009 y la segunda en fecha 10 de julio del 2024, ambos en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Manifiestan los denunciados CLAUDIA SAN JUAN CHARLES MARTÍNEZ, ROSA OFELIA CHARLES MARTÍNEZ y VICTORIANO CHARLES MARTÍNEZ, ser los únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila, a 03 de octubre de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil**  
**del Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 87/2024.

**EDICTO**

Mediante escrito del 10 de Septiembre del 2024, se presentó VERÓNICA RIVERA BLANCO, KARLA MONZERRATH CERVANTES RIVERA, CARLOS ENRIQUE CERVANTES RIVERA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **CARLOS ENRIQUE CERVANTES SILVA**, quien falleció el día 14 de Julio del 2024, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **836/2024**.

Manifiestan los denunciados, que son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Septiembre del 2024

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00852/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BALDEMAR MELENDEZ ZAMORA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintisiete de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **BALDEMAR MELENDEZ ZAMORA**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **MARIA DANIELA MONTELONGO DOMINGUEZ**, **GENESIS MARINA MELENDEZ MONTELONGO** Y **JOSE JESUS MELENDEZ MONTELONGO**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de agosto de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O  
N O T A R I A L**

En fecha 23 (veintitrés) del mes de Septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO **JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: **LAS C.C. ROSA CARMEN ZERTUCHE GARZA** Y **DORA ESTELA ZERTUCHE GARZA**, EN SU CARÁCTER DE ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y ASI MISMO, LA PRIMERA DE ELLAS EN SU CARACTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA DORA ESTELA GARZA REYES**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de **CUJUS**, así como la respectiva acta de nacimiento de las hoy comparecientes, habiéndose reconocido a las comparecientes su calidad de presuntas herederas y habiendo sido designada como Albacea Testamentaria, la señora **ROSA CARMEN ZERTUCHE GARZA**, quien establece como domicilio en Calle Rio de Janeiro número 408 (cuatrocientos ocho), de la Colonia Guadalupe, Código Postal 25750, de la ciudad de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 09 (nueve) del mes de Noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Septiembre del 2024

A T E N T A M E N T E.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARINA EDELVIDIA ADAN CAMPOS, JOSE EDUARDO CANO ADAN Y SEBASTIAN ADAN CAMPOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JESUS EUSTORGIO CANO SILVA**, ACAECIDO EL DÍA 01 DE MARZO DE 2018 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DEL 2024

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. JORGE CARLOS MATA LÓPEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 21.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Con fecha (23) Veintitrés de Septiembre de (2024) dos mil veinticuatro las C.C. LORENA, ADELA CATALINA, MARIA LUISA, VERONICA RENEE Y GABRIELA DE APELLIDOS CHAVEZ CANTU, acudieron ante el suscrito Notario a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial, a bienes de su finado Padre el C. **JOSE RENE CHAVEZ FLORES**, proponiéndose a la C. VERONICA RENEE CHAVEZ CANTU como Albacea y Ejecutor Testamentaria la misma quien tiene domicilio conocido en Calle Jacarandas número 347, RDCIAL Jacarandas Jardín de Saltillo, Coahuila,

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Septiembre de 2024.

**LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 21**

**MALJ630419JM7**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 23.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO  
NOTARIAL**

En fecha 12 (doce) del mes de Agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIÓCOMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO EL SEÑOR JUAN RENE LIÑAN CONYERS, y me manifestó que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL SOCORRO ABREGO MALDONADO**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, así como la respectiva acta de nacimiento del hoy compareciente, habiéndose reconocido al compareciente su calidad de presunto heredero y habiendo sido designado como Albacea Testamentaria, el señor JESUS RENE LIÑAN ABREGO, quien establece como domicilio en Calle Dixon, número 1311 (mil trescientos once), de la Colonia Tecnológico, Código Postal 25710, de la ciudad de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 09 (nueve) del mes de Noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Agosto del 2024

ATENTAMENTE.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARINA EDELVIDIA ADAN CAMPOS, SEBASTIAN ADAN CAMPOS Y ALMA GLORIA ADAN CAMPOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **NORBERTO ADAN CAMPOS**, ACAECIDO EL DÍA 03 DE ABRIL DE 1997 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y **ELOISA CAMPOS CALDERON** ACAECIDA EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 1990 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DEL 2024

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**

**(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO**  
**NOTARIAL**

En fecha del día 01 (primero) del mes de Julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: POR SUS PROPIOS DERECHOS, los C.C. MARIA LAURA DE LA PAZ GARCIA CHICO, MARTHA GARCIA CHICO, SAMUEL ISRAEL GARCIA CHICO, EDNA GARCIA CHICO, ASÍ COMO APODERADA LEGAL DE CRISTINA ELVIRA GARCIA CHICO, MANUEL GARCIA CHICO Y GONZALO EDUARDO GARCIA CHICO, y me manifestaron que con fundamento en lo que, al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito notario público a fin de dar inicio a la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO ANTE NOTARIOS, A BIENES DE LA SEÑORA **LAURA CHICO VILLASEÑOR Y DEL SEÑOR ISRAEL GARCIA PELAYO**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción y acta de matrimonio de la hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como ALBACEA, al señor SAMUEL ISRAEL GARCIA CHICO, quien establece como domicilio convencional en la calle Rio de Janeiro número 15 (quince) letra "A", de la colonia Guadalupe, Código Postal 25750, de esta Ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:00 (diez horas), del día 09 (nueve) del mes de Noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro),. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 01 de Julio de 2024.

ATENTAMENTE. –

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 35.**  
**MONCOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en 29 (veintinueve) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro) COMPARECIERON: por sus propios derechos los señores MARIA DE LOURDES, ABEL, HECTOR JAVIER y JORGE MARIO; todos de apellidos TORRES VELEZ, así como MIGUEL ANGEL y PORFIRIO ALONSO ambos de apellidos GARCIA TORRES en su carácter de hijos legítimos de la finada LETICIA TORRES VELEZ; y los C.C. WENDY, ANA LAURA, y LUIS LAURO de apellidos TORRES ESCOBAR en su carácter de hijos legítimos del finado LUIS LAURO TORRES VELEZ; para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de sus padres y abuelos, respectivamente, los señores **PORFIRIO TORRES ARREOLA Y AURORA VELEZ MORENO**, quienes fallecieron, el primero en la ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila, el día 10 de Noviembre del año 1990, y la segunda en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día primero 1° de diciembre de 1997; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

--- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 29 de abril de 2024.

**LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 35**  
**RAJP751020GJ7**  
**(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **OFELIA A CASTELLANOS DE CAMPOS**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES BLADIMIR CAMPOS CORREA, RUTH CAMPOS CASTELLANOS (también conocida en la vida pública como privada como Ruth Quiñones) representada por su apoderado el señor BLADIMIR CAMPOS CORREA, ELVA ANTONIA CAMPOS CASTELLANOS, SAN JUANITA CAMPOS CASTELLANOS (representada por su apoderado el señor BLADIMIR CAMPOS CORREA), BLADIMIR CAMPOS CASTELLANOS (representada por su apoderado el señor BLADIMIR CAMPOS CORREA); POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE OCTUBRE DE 2024

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2024, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JOSE GUADALUPE, HECTOR JAVIER, MARIA MERCEDES de apellidos CASTILLO RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS Y LA C. ANDREA RODRIGUEZ HINOSTROZA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y HEREDERA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **OLEGARIO CASTILLO CEPEDA**, CAECIDO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°266, LIBRO 6, TOMO 1, FOJA 266, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2022, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE AZUCENAS N°413 COLONIA LAS MAGDALENAS EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DEL 2024

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**VIJG611015UF3**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov

---

## DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

---

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

### E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaría a mi cargo comparecieron los CC. LUIS JUAREZ DEL TORO Y JUAN ANTONIO JUAREZ DEL TORO, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres **JUAN JUAREZ GARCIA Y FEBE DEL TORO PARDO**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 24 de septiembre del 2024

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**

**MADR-631208-BK3.**

(RÚBRICA) 8 y 22 Oct



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

### E D I C T O

El Licenciado JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Zaragoza y Abasolo, número (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia del Valle, Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. GERARDO SANCHEZ RANGEL, en su carácter de hijo e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los SRES. **JOSE SANCHEZ RAMIREZ y MARIA**

**AURORA RANGEL QUEZADA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (23) VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial.-----

Sabinas, Coahuila, a 18 de Septiembre del 2024  
**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORCE**  
**DISTRITO REGION CARBONIFERA**  
(RÚBRICA) 8 y 22 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **535/2024**, relativo al JUICIO NO CONTENCIOSO RELATIVO A JUICIO **DECLARATIVO DE PROPIEDAD SOBRE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN**, promovido por **ROCÍO MARIBEL GARCÍA ÁLVAREZ**, se ordenó publicar edictos por TRES (03) VECES, con un intervalo de SIETE (07) EN SIETE (07) DÍAS, en la tabla de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar de fácil acceso al público en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila, mediante oficio, con copia del edicto, convocando a todos los interesados en el presente juicio.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 11, 22 Oct y 5 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **623/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA PATRICIA MORENO NAVARRO**, denunciado por ANA BERTHA MORENO NAVARRO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de octubre del dos mil veinticuatro.

**EL SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro, Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció EL C. MANUEL RIVERA DURAN, en su carácter de hermano e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del SR. **AGUSTIN RIVERA DURAN**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el

domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:30 HORAS DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de octubre del 2024.

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro, Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció EL C. CESAREO GARCIA DE LA GARZA, en su carácter de hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los SRES. **CESAREO GARCIA REYNA Y GLORIA ELODIA DE LA GARZA CAMPOS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 10 de octubre del 2024.

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: CARLOS JOSÉ COTILLA AGUAYO.**

**EXPEDIENTE 25/2023.**

Que mediante escrito de diez de enero de dos mil veintitrés, concurrió ante este Juzgado Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carlos José Cotilla Aguayo**, en su carácter acreedora del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Carlos José Cotilla Aguayo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 05 de febrero de 2017, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 55 años de edad, estado civil casado, Padres Luis Cotilla y Alicia Aguayo de Cotilla, conyugue supérstite Verónica Vázquez Morales. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de agosto de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia**  
**Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 8 y 22 Oct



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CESAR ESCOBEDO VELAZQUEZ** habiéndose presentado Argentina Mayela Escobedo Gomez con domicilio en la calle C. Bertha B de Peña numero 109 de la col. San Joaquin de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 de JUNIO del 2024

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
**(RÚBRICA) 8 y 22 Oct**



**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**Expediente 016/2024**

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 07 días del mes de octubre del año 2024, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, con ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande, con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de los C.C. Gloria Beatriz Gutiérrez Alvarado, Fernando Florencio, Erika Liliana, Roxana Belem, todos de apellidos Zertuche Gutiérrez en su carácter de cónyuge Supérstite y descendientes del De Cujus: el señor **Florencio Zertuche De la Garza** quien falleció el día 19 de enero del año 2024, en la ciudad de allende, Coahuila de Zaragoza, en consecuencia se dio inicio al Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial de sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en esta ciudad de allende, Coahuila. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

ATENTAMENTE

**LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**  
**FUMH6909093H5.**  
**(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**

---

### DISTRITO ACUÑA

---

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

#### EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 22 de agosto de 2024 su esposa CRISTINA HERRERA CASTRO, e hijos EDILBERTO, MAYRA CRISTINA, RICARDO, MARTHA, MARICELA Y ARMANDO, TODOS DE APELLIDOS CASTRO HERRERA; A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **J. CLEOTILDE CASTRO JACOBO** se señalan las (12:00) doce horas del día (28) veintiocho de octubre del (2024) dos mil veinticuatro, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. – Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 24 de septiembre de 2024

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
**(RÚBRICA) 8 y 22 Oct**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

#### Edicto de Emplazamiento:

AT'N Luis Alberto Pérez Martiarena y  
Margarita del Carmen Garza Castillo.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **374/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Lisandro Castillo de la Garza, en contra de **Luis Alberto Pérez Martiarena y Margarita del Carmen Garza Castillo**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, se ordena el emplazamiento por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 07 de octubre de 2024

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



**LIC. JOSÉ MARTÍN FAZ RÍOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, hago constar que el día (19) diecinueve de septiembre del año (2024) veinticuatro comparecio ante mí la C. MARIA DE JESUS GUZMAN RODRIGUEZ por sus propios derechos en su calidad de hermana manifestando que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **PEDRO GUZMAN RODRIGUEZ**, radicado con el número de expediente P. INTEST. 06/2024 quien falleció el día (28) veintiocho de Diciembre del año (2019) dos mil diecinueve en la Ciudad de Fort Worth Texas.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. MARIA DE JESUS GUZMAN RODRIGUEZ quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día Viernes (08) ocho de Noviembre del (2024) dos mil veinticuatro a las (11:30) once treinta horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2024.

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.**

(RÚBRICA) 22 Oct y 5 Nov

## DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### E D I C T O

N U M E R O.- 167/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos ROSA MARIA, MA. VICTORIA, JUANA, ANA LUISA, LUZ ELENA, MANUEL ARMANDO, EFREN, LORENA SANTA OFELIA Y MARCELA todos de apellidos RENDÓN GARCÍA, en su carácter de hijos de los de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **MANUEL ARMANDO RENDÓN MARTÍNEZ Y/O MANUEL ARMANDO RENDÓN Y/O ARMANDO RENDÓN MARTÍNEZ Y/O ARMANDO RENDÓN Y REBECA GARCÍA HERNÁNDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **366/2024**, con fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA****INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****LIC. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ****(RÚBRICA) 8 y 22 Oct.****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO #196/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció GLORIA JIMÉNEZ ADAME a denunciar la muerte sin testar del señor **ABUNDIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **508/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a las acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 03 DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR****(RÚBRICA) 8 y 22 Oct.****LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2024 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ROSALBA PEDRO ALBERTO Y DANIEL, de Apellidos FUENTES PORTILLO, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **DANIEL FUENTES AMADOR**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE DANIEL FUENTES PORTILLO, NOMBRADO COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALZADA JESÚS VASCONCELOS 156-B, FRACCIONAMIENTO CGAPULTEPEC, TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE AGOSTO DE 2024

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES****NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27****DISTRITO NOTARIAL DE TORREON****TORREÓN, COAHUILA****(RÚBRICA) 8 y 22 Oct****LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 15 DE MAYO DEL 2024, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JESUS HIDROGO MENDEZ**, LOS C.C. MOISES HIDROGO GUTIERREZ Y JUDITH HIDROGO GUTIERREZ, EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, HEREDERO Y LEGATARIO Y LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE HEREDERA DESIGNADA; CON DOMICILIO EN AVENIDA VICTORIA NUMERO 1845 ORIENTE DE LA COLONIA CENTRO EN TORREON, COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 111 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 OTORGADO ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO PUBLICO NUMERO 39 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA**

**NOTARIO PUBLICO No 39**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO**  
**TORREÓN, COAH.**  
**(RÚBRICA) 8 y 22 Oct.**



**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. MIGUEL ANGEL, LUZ MARIA Y LORENA LILIANA, TODOS DE APELLIDOS LOPEZ ROBLES CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL LÓPEZ ARREOLA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LORENA LILIANA LÓPEZ ROBLES, NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CIRCUITO DEL VIENTO NUMERO 16 DE LA COLONIA PALMA REAL C.P. 27014, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DE L CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 8 y 22 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 179/2024**

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **261/2018**, promovido actualmente por CKD ACTIVOS 8, S. A., PROMOTORA DE INVERSION DE C. V., en contra de la C. **IVONNE GUADALUPE RUELAS LOPEZ**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la diligencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO LOS AVELLANOS NO. 176, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO 88, DE LA MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON LOTE BALDIO; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO LOS AVELLANOS; AL NORESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 87; Y AL SUROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 89.- CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL 46,311, A FAVOR DE IVONNE GUADALUPE RUELAS LOPEZ

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'390,000.00 (Son: Un Millon Trescientos Noventa mil Pesos 00/100 M. N.), valor de dicho inmueble fijado por el perito designado por la parte actora, y es postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- - - - -

En solicitud de las personas que quisieren participar como postores, las que deberán cumplir lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal de Coahuila, **PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO.**

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
**(RÚBRICA) 11 y 22 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**133/2024**

**LUZ ELENA MENA HERNANDEZ.**

En autos del expediente **60/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ** en contra de **LUZ ELENA MENA HERNANDEZ** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD** en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 04 de julio del 2024, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada **LUZ ELENA MENA HERNANDEZ**, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, a hacer valer lo que a su interés y derecho convenga al respecto.

TORREON, COAH., 09 DE JULIO DE 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO****IRMA GUADALUPE CANTÚ DÍAZ**

En los autos del expediente **142/2024**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **NORMA LETICIA RAMOS FELIX** en contra de **DEUSTSCHE BANK MEXICO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, con fecha **CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada **DEUSTSCHE BANK MEXICO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE OCTUBRE DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

170/2024

**PERSONA MORAL DENOMINADA DEUTSCHE  
BANK MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **143/2024** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por **ANA LAURA RUIZ JASSO** en contra de la persona moral denominada **DEUTSCHE BANK MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas diecinueve de marzo y veintinueve de agosto ambos de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 03 de septiembre de 2024

**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A.**

En los autos del expediente **186/2024**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ RODRIGUEZ en contra de DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A. Y OFICINA REGISTRAL TORREON DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA, con fecha NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
185/2024**

**MARÍA ELENA VELASCO LANDEROS.**

En autos del expediente **155/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por NOVAPAK SISTEMAS, S.A. DE C.V., en contra de **MARIA ELENA VELASCO LANDEROS y JOSÉ LUIS VALENCIANA MARTÍNEZ** en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 18 de septiembre de 2024, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada **MARÍA ELENA VELASCO LANDEROS**, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, a hacer valer lo que a su interés y derecho convenga al respecto.

TORREON, COAH., 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.  
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO: 188/2024**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **222/2024**, PROMOVIDO POR: MARIA MYRTHALA BAROCIO GONZALEZ, demandando en la Vía **Ordinaria Civil de Usucapión**, a los CC. **RICARDO LAVIN SAGUI Y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOPEZ DE LAVIN**, Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.  
ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 09 DE OCTUBRE DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ  
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

199/2024

**A LA PERSONA MORAL; SG PROMOTORES  
INIHOBIILIARIOS S.A. DE C.V.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **313/2024** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto referente al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por la C. MARIA MAGDALENA ORTIZ LLANAS, en contra de ustedes, en términos de los proveídos de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento a las personas en cita que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila 04 octubre de 2024

**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN****Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

JOSE LUIS VALENTE DIAZ ACOSTA

En los autos del expediente **395/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por TERESITA DEL CARMEN MARTINEZ GOMEZ, KARLA, LORENA, ABRAHAM Y TANIA DE APELLIDOS SILVEYRA MARTÍNEZ en contra de **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. PROMOTORA AMBIENTAL S.A.B. DE C.V. Y JOSÉ LUIS VALENTE DÍAZ ACOSTA**, con fecha CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado JOSE LUIS VALENTE DIAZ ACOSTA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. LAURA IVETH WONG MORALES.****(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

397/2022

**EDICTO****RODOLFO LUCIANO VEGA SAMANIEGO**

PRESENTE.

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MA AMPARO SANCHEZ ACUÑA, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **RODOLFO LUCIANO VEGA SAMANIEGO** y C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **397/2022**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada RODOLFO LUCIANO VEGA SAMANIEGO, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 04 de septiembre del 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**

**DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA****EN MATERIA CIVIL.-****LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **169/2015**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO SILVIA EUGENIA SOTO GONZALEZ en contra de **MARIA LUISA CHONG MONCADA**; la licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló, las TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

“MANZANA 08, LOTE 302 VIVIENDA “A” DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 147.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 7.00 METROS CON LOTE 300; AL SUROESTE: 7.00 METROS CON CIRCUITO DUNA NORTE; AL SURESTE: 21 METROS CON FRACCIÓN B DEL LOTE 302; AL NOROESTE: 21.00 METROS CON FRACCIÓN B DEL LOTE 301 DE LA VIVIENDA “A” PLANTA BAJA 53.95 M2, PLANTA ALTA 55.42 M2, ÁREA DE COCHERA Y JARDÍN EXTERIOR 43.81 M2, TERRAZA JARDÍN INTERIOR 52.99 M2, AREAS COMUNES DE LA VIVIENDA A Y B BARRA DIVISORIA 2.54 M2, TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS Y COMUNES 294.00 M2. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio de esta ciudad DE TORREON. COAHUILA, a favor y dominio de la ahora demandada la C. MARIA LUISA CHONG MONCADA, inscrito bajo la partida 86977, libro 870 de la sección I de fecha 08 de enero del 2008, actualmente inscrito bajo el folio real numero 159294..”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,375,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado el Portal Electronico del Poder Judicial.-

**SE CONVOCAN POSTORES****A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 08 DE OCTUBRE DEL 2024.-

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL****DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-****LIC. LAURA IVETH WONG MORALES****(RÚBRICA) 22 Oct y 5 Nov****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NUMERO 176/2024**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron la Ciudadana IXTEL VILLEGAS GARCIA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** a bienes **JUAN JOSE VILLEGAS ARIZMENDI** bajo el Expediente número **127/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.- - - - -

**A T E N T A M E N T E,**

TORREÓN, COAH., A 25 DE SEPTIEMBRE AÑO 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA****INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON****(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO 191/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. CLAUDIA YVEETE ARAUJO ARANA, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RODRIGO ADRIAN CASTILLO SANTOSCOY**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **256/2024**, con fechas 20 de Junio del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 10 DE OCTUBRE AÑO 2024  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecisiete de julio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **295/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS AGUILAR CONTRERAS**, quien falleció el día 11 de octubre del 2019 en esta ciudad, denunciado por MARIA FRANCISCA GARCIA AMAYA, CECILIA ALEGRIA y FERNANDO DE JESUS ambos de apellidos AGUILAR GARCIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. –

Torreón, Coahuila, a 05 de Agosto del 2024  
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido nueve de mayo del dos mil veintitrés, se presentaron VERONICA ROSALES FRAUSTO Y ALMA VERONICA ESCANDON ROSALES, a denunciar el fallecimiento de **J. CRUZ ESCANDÓN FLORES y/o JOSE CRUZ ESCANDON FLORES y/o CRUZ ESCANDON FLORES**, quien falleció el día 07 de Febrero del 2008, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **366/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Septiembre del 2024  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O #100/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron JOSÉ RAÚL ADAME JARAMILLO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES JARAMILLO TRIANA a denunciar la muerte **sin testar** de los señores **JOSÉ RAÚL ADAME GARCÍA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha doce de julio de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **378/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 12 DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 172/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARÍA TERESA SANCHEZ ORTIZ, en representación del Ciudadano CELSO ARROYO PEREZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA DE CUJUS, denunciando EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ VALENZUELA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **390/2024**, con fecha 19 de Septiembre del 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de septiembre del dos mil veinticuatro, se presentaron MARIA DOLORES VILLANUEVA, GERMAN DANIEL RAMIREZ LUCIO, WENDY GUADALUPE RAMIREZ LUCIO, KARINA ALEJANDRA RAMIREZ LUCIO, a denunciar el fallecimiento de **GERMAN RAMIREZ PIÑA**, quien falleció el día 22 de junio de 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **400/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Octubre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**#182/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ELENA HURTADO UNZUETA** el cual fue denunciado por BENJAMÍN FERNANDO, CLAUDIA ELENA y ADRIANA todos de apellidos CASTRO HURTADO, bajo el expediente número **475/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de septiembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de septiembre de 2024  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

#205/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** especial a bienes de **J. GUADALUPE ALVARADO AGUIRRE** el cual fue denunciado por **ADELAIDA ARREOLA SILOS**, bajo el expediente número **504/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de octubre de 2024  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

202/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **514/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS LOERA LOERA**, obra un auto de fecha 07 de octubre de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA DE JESÚS LOERA LOERA**, quien falleció el día 12 de abril de 2009, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de octubre de 2024  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov



**LIC. CARLOS RANGEL ORONA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**A V I S O   N O T A R I A L**

El Licenciado **CARLOS RANGEL ORONA**, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció las C. **ANA MARÍA AYALA ARREDONDO**, **TALINA SOTO AYALA** e **ISABEL SOTO AYALA**, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su conyugue y padre, el señor **ANTONIO SOTO GARCÍA**, quien falleció en la ciudad de Torreón Coahuila el 25 (veinticinco) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) habiéndose propuesto como Albacea a la C. **ANA MARÍA AYALA ARREDONDO** con domicilio en Av. Rio Nilo número, Col. Magdalenas, C.P.27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila. – El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 80 (ochenta), levantada a las 12:30 horas (doce horas con treinta minutos) del día 12 (doce) de Septiembre del 2024.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 07 de octubre de 2024  
**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARIO PUBLICO No.40**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció la C. BÁRBARA AZUCENA MÉNDEZ RESÉNDIZ en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre, la señora **BERNARDA MÉNDEZ RESÉNDIZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón Coahuila el 07 (siete) de Febrero del año 2019 (dos mil diecinueve) habiéndose propuesto como Albacea a la C. BÁRBARA AZUCENA MÉNDEZ RESÉNDIZ con domicilio en C. Cabo San Agustín número 928, Fracc. Nueva California, C.P. 27089, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. – El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 79 (setenta y nueve), levantada a las 12:00 (doce horas) del día 11 (once) de Septiembre del 2024.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 07 de octubre de 2024

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARIO PUBLICO No.40**  
**(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 43.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo numero 123 Poniente Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores JUAN MANUEL LOYA GONZALEZ, ELOY NOE LOYA GONZALEZ, en lo personal y como apoderado Jurídico de MELIDA LOYA GONZALEZ, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELISA GONZALEZ CENICEROS**, la cual falleció el día 04 de Febrero del año 2023 (dos mil veintitrés) en la ciudad de Torreón, Coahuila, y que tuvo su último domicilio en Calle Ramon Corona numero 222 norte Colonia Centro en Torreón, Coahuila., habiendo sido instituidos como Únicos y Universales Herederos, y como Albacea a la señora SILVIA LETICIA LOYA GONZALEZ, de la sucesión de la señora ELISA GONZALEZ CENICEROS, fijándose las 12:00 (doce) horas del día 20 (veinte) de Noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideran con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 07 de Octubre de 2024.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 43**  
**(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 69.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Jiménez 181 Sur, Col. Centro, Torreón, Coahuila, con fecha 13 (trece) de Septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se inició el juicio **sucesorio extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **FIDENCIO HERNÁNDEZ PÉREZ**, quien falleció el día 17 (diecisiete) de Septiembre de 2022 (dos mil veintidós), teniendo como último domicilio en esa ciudad de Torreón, Coahuila. La denunciante de la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, se inició el día 13 (trece) de Septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), donde se designa ALBACEA a su esposa la señora ANTONIA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, con domicilio ubicado en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 69**  
**(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. CATALINA CABALLERO GUERREO**. Al acto concurrió el señor **EDGAR JAIR CARRILLO CABALLERO**, aceptando el cargo de albacea, con domicilio en calle Estrella número 198 ciento noventa y ocho, cerrada Andalucía, fraccionamiento Senderos y por cuanto al de esta Oficina el sito avenida Juárez número 266 doscientos sesenta y seis Poniente de la colonia Centro, ambos en esta ciudad de Torreón. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones I y II del artículo 1127 mil ciento veintisiete del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Torreón, Coahuila; a 20 veinte de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.-

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**Titular de la Notaría Pública No. 74.-**  
**(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**“EXTRACTO DE DEMANDA”**

En los auto del expediente número **666/2024** relativo al **JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** promovido por **LAURA BERENICE DE LEÓN VÁZQUEZ** en contra de **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA** y **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN**, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de la Ciudad de Matamoros. Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, respecto a su fecha de nacimiento la de 15 de julio de 1984, siendo lo correcto que su fecha de nacimiento lo es 15 de julio de 1981, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 12 de agosto del 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADA CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA**  
**(RÚBRICA) 22 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

EXP: 732/2024

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C **EVELYN ALONDRA DEL CASTILLO GUERRERO** por sus propios derechos, demandado en la **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, a los **CC OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO** Expediente Número **732/2024**, por la rectificación de acta de nacimiento 1055 del 28 de junio de 1 2004, a efecto de obtener la declaratoria judicial de suspensión del apellido paterno, debiendo ser **DEL CASTILLO GUERRERO**, haciéndose saber que se admitiré a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro un término que no exceda de diez días contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil del estado de Coahuila. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 19 de septiembre del 2024.

**C. SECRETARIO**  
**LIC. MARTÍN RICARDO ORTEGA ESPINO.**  
**(RÚBRICA) 22 Oct**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **739/2023**, promovido por ADOLFO MONTOYA ZOTELO en contra de **NADIA DE LA CRUZ TRUJILLO**; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe; analiza las constancias que integran el presente juicio, de las mismas se advierte la diligencia judicial de fecha trece de agosto del dos mil veinticuatro, en la cual se notifico a la parte demandada por medio de los estrados de este tribunal la Sentencia Definitiva de fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro; y toda vez que la parte demandada fue llamada a juicio mediante publicación por edictos; la sentencia definitiva, se le notificará al rebelde mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio.

**SENTENCIA DEFINITIVA**

NUMERO: 199

Torreón Coahuila de Zaragoza, a cinco de agosto de dos mil veinticuatro

Asunto. Para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente 739/2023, relativo al juicio **ejecutivo mercantil**, promovido por Adolfo Montoya Zotelo en contra de Nadia de la Cruz Trujillo. . . .

Resolución

Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1322, 1324, 1325, 1327 y 1329 del Código de Comercio, se resuelve:

Primero. Este tribunal resultó competente para tramitar y resolver el presente juicio ejecutivo mercantil.

Segundo. Procedió la vía ejecutiva mercantil propuesta y tramitada.

Tercero. La parte actora Adolfo Montoya Zotelo, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada Nadia de la Cruz Trujillo, no contesto la demanda instaurada en su contra, permaneciendo en rebeldía procesal; en consecuencia:

Cuarto. Se condena a la parte demandada, Nadia de la Cruz Trujillo, a pagar a la parte actora Adolfo Montoya Zotelo, a través de su endosatario en procuración licenciado Jorge Alberto Montoya Segundo, la cantidad de \$67,500.00 (SESENTA Y SIETE MIL QUIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como suerte principal, además de los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo a razón del 3% mensual sobre la suerte principal, esto dentro del término de cinco días siguientes a que cause ejecutoria esta sentencia y para el caso de que no lo haga, procédase a la venta de los bienes embargados y con su producto pagase al accionante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 de la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 1410 del Código de Comercio.

Quinto. Se condena a la parte demandada Nadia de la Cruz Trujillo, al pago de las costas causadas en esta instancia a favor la parte actora.

Notifíquese personalmente y lístese al tenor de lo dispuesto por la fracción III del artículo 309 del Código Federal de Procedimientos Civiles y por la fracción V del numeral 211 del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, ambos de aplicación supletoria al Código de Comercio.

En ese contexto, con la finalidad de reparar las violaciones procesales cometidas, resulta pertinente declarar nula la diligencia judicial de fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro, y se ordena reponer la notificación de la sentencia definitiva, señalada en líneas anteriores, en los términos precisados en el párrafo primero del presente acuerdo, en ese sentido se procede a regularizar el procedimiento, con la finalidad de garantizar el derecho de garantía de audiencia de la parte demandada. Hecho lo anterior se acordara lo que en derecho corresponda, de conformidad en el artículo 1068 fracción I del Código de Comercio en relación con el artículo 781 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en relación con los artículos 14, 16 y 17 Constitucionales en forma complementaria al código de la materia.

Torreón Coahuila, a 03 de Octubre de 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO**

(RÚBRICA) 22 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **740/2023**, promovido por ADOLFO MONTOYA ZOTELO en contra de **MARIO ALBERTO DURAN PEREZ**; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe; analiza las constancias que integran el presente juicio, de las mismas se advierte que la parte demandada fue llamada a juicio mediante publicación por edictos; la sentencia definitiva se le notificará al rebelde mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio.

SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO: 220

Torreón Coahuila de Zaragoza, a catorce de agosto de dos mil veinticuatro.

Asunto. Para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente 740/2023, relativo al juicio **ejecutivo mercantil**, promovido por Adolfo Montoya Zotelo en contra de Mario Alberto Duran Pérez... Resolución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1322, 1324, 1325, 1327 y 1329 del Código de Comercio, se resuelve:

Primero. Este tribunal resultó competente para tramitar y resolver el presente juicio ejecutivo mercantil.

Segundo. Procedió la vía ejecutiva mercantil propuesta y tramitada.

Tercero. La parte actora Adolfo Montoya Zotelo, por conducto de su endosatario en procuración licenciado Jorge Alberto Montoya Segundo, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada Mario Alberto Duran Pérez, no contestó la demanda instaurada en su contra, permaneciendo en rebeldía procesal; en consecuencia:

Cuarto. Se condena a la parte demandada, Mario Alberto Duran Pérez, a pagar a la parte actora Adolfo Montoya Zotelo, por conducto de su endosatario en procuración licenciado Jorge Alberto Montoya Segundo, la cantidad de \$159,720.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como suerte principal, además de los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo a razón del 3% mensual sobre la suerte principal, esto dentro del término de cinco días siguientes a que cause ejecutoria esta sentencia y para el caso de que no lo haga, procédase a la venta de los bienes embargados y con su producto pagase al accionante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 de la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 1410 del Código de Comercio.

Quinto. Se condena a la parte demandada Mario Alberto Duran Pérez, al pago de las costas causadas en esta instancia a favor la parte actora Adolfo Montoya Zotelo.

Notifíquese personalmente y lítese al tenor de lo dispuesto por la fracción III del artículo 309 del Código Federal de Procedimientos Civiles y por la fracción V del numeral 211 del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, ambos de aplicación supletoria al Código de Comercio.

En ese contexto, con la finalidad de reparar las violaciones procesales cometidas, resulta pertinente declarar nula la diligencia judicial de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, y se ordena reponer la notificación de la sentencia definitiva señalada en líneas anteriores, en los términos precisados en el párrafo primero del presente acuerdo, en ese sentido se procede a regularizar el procedimiento, con la finalidad de garantizar el derecho de garantía de audiencia de la parte demandada. Hecho lo anterior insista en su pretensión se acordara lo que en derecho corresponda, de conformidad en el artículo 1068 fracción I del Código de Comercio en relación con el artículo 781 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en relación con los artículos 14, 16 y 17 Constitucionales en forma complementaria al código de la materia.

Torreón Coahuila, a 03 de Octubre de 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**  
**LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO**

(RÚBRICA) 22 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**  
**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **SERGIO RODARTE LUGO**, por sus propios derechos, demandando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA**, expediente número **748/2024**, a los CC. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 18 de febrero 1975, siendo lo correcto como su fecha de nacimiento 18 de septiembre 1974 haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la página del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.-

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. –

Torreón, Coahuila, a 09 de septiembre del 2024.

**C. SECRETARIO**  
**LIC. MARIN RICARDO ORTEGA ESPINO.**

(RÚBRICA) 22 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**"E D I C T O"**

En los auto del expediente número **827/2024**, relativo al Juicio Especial de **Rectificación de acta de nacimiento** del Registro Civil, promovido por **FERNANDO SANCHEZ FLORES** en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Pagina del Poder Judicial del Estado de Coahuila y mandarse fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento numero 38, del Libro 01, hoja 168 de fecha dos (02) de mayo (05) de mil novecientos sesenta y nueve (1969) en virtud de que en la misma se asentó que la fecha de nacimiento fue el 15 de abril de 1969 manifestando que su lo correcto es 15 de abril de 1968, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 26 de septiembre de 2024.  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**LIC. MOISES VIDALES RAMIREZ.**  
 (RÚBRICA) 22 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **MARCELINA RODRIGUEZ MUÑIZ**, por sus propios derechos, demandando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA**, expediente número **1182/2023**, a los CC. Oficial Primero del Registro Civil de Tijuana, Baja California, y Agente del Ministerio Publico Adscrito, por la rectificación del acta de defunción ya que en la misma se asentó erróneamente como su estado civil CASADO, siendo lo correcto como su estado civil CONCUBINO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de Tijuana, Baja California.-

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. –  
 Torreón, Coahuila, a 03 de octubre del 2024.

**C. SECRETARIO**  
**LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.**  
 (RÚBRICA) 22 Oct

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO.-**

NOTIFICACIÓN. **ALEJANDRO GUTIERREZ GARZA**. En el expediente **040/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ALMA ROSA BARRON VAZQUEZ**, en contra de **ALEJANDRO GUTIERREZ GARZA Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, obra un auto de fecha veintiuno de agosto del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a **ALEJANDRO GUTIERREZ GARZA**, haciéndole saber al demandado que deberá de presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS** siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**EI C. SECRETARIO**  
**LIC. ALFREDO REZA RIVERA**  
 (RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov.

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **353/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Omar García de Hoyos** denunciado por Alma Angélica Sifuentes de Hoyos, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a ocho de octubre de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial**

**Elvia del Rosario Rosales Teniente.**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 8 Nov

---

**CIUDAD DE MÉXICO**

---

**JUZGADO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL.  
CIUDAD DE MÉXICO.****EDICTO**

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO INBURSA S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INBURSA...en contra de **QUALITY GALERIA Y MUEBLES FINOS SA DE CV**, expediente **205/2009**, por la C. Juez Interina Quincuagésimo Octavo de lo Civil, En cumplimiento al proveído audiencia de fechas "En la Ciudad de México, siendo las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, día y hora señalados para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien INMUEBLE HIPOTECADO, materia de este juicio, respecto de la PORCIÓN DE TERRENO MARCADA CON LA LETRA G, DEL FRACCIONAMIENTO "EL LLANO", MUNICIPIO DE ARTEAGA COAHUILA TENIENDO EL ANTERIOR INMUEBLE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,606.16 METROS CUADRADOS, CON LAS SUPERFICIES Y LINDEROS QUE OBRAN EN AUTOS, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4,100,000.00 M.N. (CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio rendido por el perito único; sirviendo como postural legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado.... LA C. JUEZ ACUERDA. Como lo solicita la ocursoante, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, se señalan ... debiéndose prepara como se encuentra ordenado en auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés y la presente audiencia sirviendo como precio base para la segunda almoneda la cantidad de \$3,280,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que comprende la rebaja del veinte por ciento de la tasación inicial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado..." "CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTITRES...convoquese postores por medio de edictos que se publiquen, en el periódico de información DIARIO DE MÉXICO, en la tesorería de la ciudad de México y en los estrado de este juzgado, mismos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, tomado en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, líbrese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN SALTILLO COAHUILA, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre, estrados del juzgado, en la gaceta del gobierno y en un periódico de información de dicha entidad, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimiento Civiles para el Distrito Federal de esta Ciudad de México, se amplía el término para la publicación de los edictos concediéndose CINCO DÍAS MÁS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA por lo que dichas publicaciones deberán realizarse DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION DOCE DÍAS y entre la última y la fecha de remate igual plazo, esto solo por lo que respecta a las publicaciones que se realizaran en Saltillo Coahuila; los licitadores para poder intervenir en el remate deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado, mediante billete de depósito, facultándose al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto..." Ciudad de México a veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro... como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, fecha que se señala a petición de la parte actora..."

CIUDAD DE MÉXICO A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2024

**EL C SECRETARIO DE ACUERDOS "A" QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
DE PROCESO ESCRITO**

**LICENCIADO LUCIANO ESTRADA TORRES,**  
(RÚBRICA) 22 Oct y 12 Nov



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)